

Funcionarios de Carrera CM - Grupos B/C y C/D

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo
Concurso de Méritos Convocatorias 09/07/2025

Órdenes de 27 y 29 de junio de 2025, de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, por las que se aprueban **convocatorias públicas** para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por el procedimiento de **Concurso de Méritos**.

6 PLAZAS

- 4 plazas - Grupos **C/D** - Nivel **18**.
 - Puestos **32608, 35812, 32730 y 85994** - Neg. Tramitación, **Neg. Registro de Sociedades Laborales**, Neg. Tramitación IV y **Neg. Gestión Administrativa III**.
- 2 plazas - Grupos **B/C** - Nivel **18**.
 - Puestos **1724 y 37442** - Subsec. Tramitaciones Patrimoniales y **Subsec. Administración de Inmuebles**.

UNIDADES ORGÁNICAS

Viceconsejería de Economía y Empleo - **Dirección General de Autónomos y Emprendimiento** - Subdirección General de Autónomos - **Área de Autónomos** - Servicio de Autónomos - Negociado de Tramitación y **Área de Registro de Entidades de Economía Social** - Servicio de Mutualidades de Previsión Social y Sociedades Laborales - Negociado de Registro de Sociedades Laborales y **Dirección General de Promoción Económica e Industrial** - Subdirección General de Industria e Inspección - **Área de Instalaciones Industriales y Capacitación Reglamentaria** - Servicio de Habilitación y Capacitación de Personas - Negociado de Tramitación IV y **Área de Inspección y Control Industrial** - Unidad Técnica de Coordinación de Inspección - Negociado de Gestión Administrativa III.

Viceconsejería de Hacienda y Función Pública - **Dirección General de Patrimonio y Contratación** - Subdirección General de Patrimonio - División Jurídica y Económica de Patrimonio - Subsección de Tramitaciones Patrimoniales y Subsección de Administración de Inmuebles.

REQUISITOS

Se recogen en las correspondientes convocatorias *-enlaces al final-*. Los requisitos y condiciones de participación han de **poseerse en la fecha de entrada en vigor** de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

SOLICITUDES

- **MODELO**: Las solicitudes se formularán **telemáticamente** (*a través del certificado electrónico o firma digital*), cumplimentando el modelo normalizado de "**Solicitud de provisión de puestos de trabajo**". al que

figura, complementando el medio electrónico de entrega de prelación de papeles de trabajo, al que podrá accederse desde la página web <https://tramita.comunidad.madrid>, seleccionando la convocatoria correspondiente y adjuntando la documentación que hubiera de aportarse. En el supuesto de que algún funcionario presentase la solicitud de forma presencial será requerido para que la subsane a través de su presentación electrónica, considerándose a todos los efectos como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que se haya realizado la correspondiente subsanación.

- **PLAZO:** Hasta el **31/07/2025**. (15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOCM).
- **LUGAR:** En el Registro electrónico de la Comunidad de Madrid o en la forma establecida en la **Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**. La solicitud junto a la documentación, se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería convocante.

ÓRDENES DE 27/06/2025. PUBLICADAS EN BOCM DE 09/07/2025

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2025/07/09/BOCM-20250709-5.PDF

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2025/07/09/BOCM-20250709-6.PDF

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2025/07/09/BOCM-20250709-13.PDF